



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.912/12

### AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento de Padiernos (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de noviembre de 2012, acordó el cambio de la denominación de las siguientes calles del Municipio en el sentido que se explicita:

#### **Núcleo de Padiernos:**

- Tramo Norte de Urbanización Los Campos, pasará a denominarse C/ San Juan de la Cruz
- Tramo Sur de Urbanización Los Campos, pasará a denominarse Avda. Adolfo Suarez
- Tramo Este de Urbanización Los Campos, pasará a denominarse C/ Valle Amblés
- Tramo Oeste de Urbanización Los Campos, pasará a denominarse C/ Isabel La Católica
- Tramo Central transversal Urbanización Los Campos, pasará a denominarse C/ Santa Teresa
- Tramo Central perpendicular a la calle central transversal de Urbanización Los Campos, pasará a denominarse C/ Sierra de Ávila.
- Tramo entrada Norte de Urbanización Los Campos, pasará a denominarse C/ Piscina.
- Tramo Sur de la actual C/ Plaza, pasará a denominarse Avda. de la Venta.
- Tramo Norte de la actual C/ Plaza, pasará a denominarse C/ del Ayuntamiento.
- La actual Travesía de la Plaza, pasará a denominarse C/ Maestra Ramona Valero.
- La actual Travesía de la Cilla, pasará a denominarse C/ Estanco
- Tramo Oeste de la Calle Herrería, pasará a denominarse C/ Ntra. Sra. De Sonsoles
- Tramo central Calle Herrería, pasará a denominarse C/ Callejón
- Tramo de plaza en Calle Herrería, pasará a denominarse Plaza Camilo José Cela.
- Tramo Sur de la Calle Herrería, pasará a denominarse C/ Reguero.
- Tramo Este de la calle Molino, pasará a denominarse C/ Museo.
- Tramo Sur de la C/ Del Río, pasará a denominarse C/ el Vallejo.
- Tramo Sur de la Calle Barreros, pasará a denominarse C/ La Noria
- Tramo Sur de la calle Paseo, pasará a denominarse C/ Ntra. Sra. De la Asunción.
- Tramo transversal Calle Herrería, pasará a denominarse C/ San Roque.
- Tramo Norte de la Calle del Río, pasará a denominarse C/ Alcalde Eloy Sánchez García
- La actual Calle Santiago Enríquez, pasará a denominarse C/ Párroco Santiago Enríquez
- La actual Calle Perpendicular a la Plaza, pasará a denominarse C/ Los Riscos.
- La actual Camino Dehesa de Pedregal, pasará a denominarse C/ Camino a Casasola



- Rincón tramo central C/Arriba, pasará a denominarse Plaza Alcalde Ildfonso Jiménez Jiménez.

- Tramo Este Calle Arriba, pasará a denominarse C/ Palomar
- La actual Calle Árbol Tuerto, pasara a llamarse C/ Inmaculado Corazón de María.

**Núcleo de Muñochas:**

- Tramo Este de la C/ Mayor pasará a denominarse C/ Padiernos
- Tramo Oeste de la C/ Mayor pasará a denominarse C/ Dehesa de Pedro Gallego
- Tramo Sur Oeste de la C/ Mayor, pasará a denominarse C/ Muñogalindo
- La actual Travesía Transformador, pasará a denominarse C/ Marqués de la Regalía
- La actual C/ Iglesia, pasará a denominarse C/ Cristo.
- Actual Calleja de Abajo, pasará a denominarse C/ Las Casas
- Tramo de plazuela de la C/ Abajo, pasará a denominarse Plaza Libertad.
- Tramo Norte de la C/ Abajo, pasará a denominarse C/ Las Matillas.
- Tramo Central C/ Abajo pasará a denominarse C/ Sierra de Gredos
- La actual Travesía de Abajo, pasará a denominarse C/ Picuezos

**Núcleo de Aldealabad:**

- La actual C/ Camino de Niharra, pasará a denominarse C/ Cabildo
- La actual C/ Reguero, pasará a denominarse C/ Arroyo del Reguero
- La actual C/ Camino de Padiernos, pasará a denominarse Avda. de la Venta Peseto.
- La actual C/ Camino de la Burrajera, pasará a denominarse C/ Hipólito Muñoz
- Tramo Norte C/ Travesía, pasará a denominarse C/ Corral del Concejo
- Tramo Sur Plaza de Aldealabad, pasará a denominarse C/ Sagrada Familia
- Tramo Este C/ Reguero, pasará a denominarse C/ Señorío de los Dávila.

Asimismo se acordó la denominación nueva de los siguientes viales:

**Núcleo de Padiernos:**

- Calle las Eras.
- Calle Escuelas.

**Núcleo de Muñochas:**

- Calle Cerro del Valle
- Calle Niharra
- Calle Fuente

**Núcleo de Aldealabad:**

- Calle Albarrán



El acuerdo adoptado se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, quedando definitivamente aprobada la nueva denominación de las calles referidas, si durante dicho plazo no se han formulado alegaciones o reclamaciones, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo.

Padiernos, 26 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *Gregorio Crespo Garro*.